

contado y al mejor postor, Base \$4.326.176, depósito en garantía \$216.308,80, deberá depositarlo en Banco Provincia Sucursal Tribunales, N° de Cuenta 2050-027-0150156/2 CBU: 0140114727205015015624. Señal será el 20 % del precio ofertado en concepto de señal, el que deberá encontrarse acreditado al momento del acta de adjudicación, bajo apercibimiento de declararlo Postor Remiso (doct. art. 573 del CPCC). Honorarios 3 % cada parte más el 10 % de aporte previsional. Y abonar en efectivo el impuesto de sellos. Todo interesado deberá registrarse como postor en Registro General de Subastas Judiciales. Compra en comisión deberá individualizar su comitente, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el RSJD (art. 582 CPCC, inc. 21 3er. párrafo), debiendo adjuntarse el comprobante de depósito y código otorgado por el Registro de subastas correspondiente. Para inscribirse el plazo es hasta el día 25 de marzo de 2026 a las 10 hs. La fecha de audiencia de adjudicación es el día 18 de mayo de 2026 a las 12 hs. Visitas el día 17 de marzo de 2026 de 12 a 14 hs. Se informa que la deudas de ABSA, APR, ARBA serán abonadas con lo obtenido de la Subasta. Marzo de 2026. Antonucci María Agustina, Secretario.

mar. 16 v. mar. 18

**SANCHEZ JORGELINA C/SANCHEZ SUSANA GRACIELA S/DIVISIÓN DE CONDOMINIO BANCO**

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 de Olavarría, Depto. Judicial Azul, Secretaría Única, en los autos "Sanchez Jorgelina c/Sanchez Susana Graciela s/División de Condominio Banco", Exp. N° 795, llama a Subasta Pública Electrónica, de un inmueble ubicado en la ciudad de Olavarría. Datos catastrales: Circunscripción: 1 Sección: C Quinta: 47 Manzana: 47E Parcela: 5F, Partida (078) 3236. Mat. 25352, ubicado en calle Independencia 3019, Lote de 10,40 de frente por 14,44 de fondo, superficie de 150.17m2, desocupada. Base: \$380.270,00. La subasta COMENZARÁ EL DÍA 28/04/26 A LAS 12 HS. Y FINALIZARÁ EL DÍA 13/05/26 A LAS 12 HS., acreditación de postores: hasta el día 23/04/26 a las 12 hs., en el Registro de Subastas Judiciales sito en la calle Av. Perón N° 525 de Azul de 8 a 14 hs. La exhibición del mismo se puede ver en <https://youtu.be/Ku0HTUfGgas>. Visita el día 16/04/26 de 9 a 10 hs.- Adeuda tasa municipal al 17/11/25 por \$866.044,22, imp. Inmobiliario al 17/11/25 no registra deuda, deudas que serán soportadas con el precio de la subasta hasta el momento de la posesión. Depósito en garantía: Diecinueve Mil (\$19.000,00), (5 % del monto de la base fijada). Los interesados en participar de la subasta deberán abonar dicho importe como máximo 72 hs. hábiles antes al inicio de la puja virtual, en la Cuenta Judicial N° 6379-27-5322653 y CBU 01403372 27637953226536 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal calle Necochea de la ciudad de Olavarría, a nombre de los autos y a la orden del juez del juzgado. Y enviar el comprobante de depósito a [subastas-az@scba.gov.ar](mailto:subastas-az@scba.gov.ar), quedando dicho importe como pago a cuenta, para aquél que resulte adjudicatario. Para los no ganadores, dicho importe le será reintegrado de manera inmediata o automática mediante oficio -a confeccionar por el juzgado- dirigido al Banco de depósitos judiciales, salvo para aquellos que hubieran hecho reserva de postura, a los que les será devuelta solo si lo piden. (art. 582 2do. Párrafo, CPCC; art. 39, Ac. 3604/12), debiendo previamente para ello y en la sede del juzgado, presentar cta. Bancaria particular y CBU. La formulación de oferta implica el conocimiento y aceptación de todos los términos y condiciones con sujeción a las cuales se realiza la venta. Los postores declaran conocer el estado físico, fiscal, impositivo y jurídico del bien cuya venta se instrumenta por subasta, no teniendo adquirido ningún derecho a objeciones que realizar con posterioridad a la formulación de las ofertas. Señal: Hágase saber que previo a realizar la subasta no se requerirá señal alguna más que el depósito en garantía o precio de reserva. Saldo de precio: El comprador deberá abonar el precio y la comisión del martillero con más los respectivos aportes dentro del quinto día de notificada la providencia que apruebe el remate, tal como lo indica el artículo 581 del C.P.C.C., depositándolo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires - Sucursal Olavarría (6379), a cuenta de autos y a la orden de la Infrascripta. Audiencia de adjudicación: se celebrará por video conferencia, mediante el sistema habilitado por la SCBA, Microsoft Teams. A tales fines, en el acta de subasta deberá el adjudicatario y el martillero interviniente denunciar los correos electrónicos personales. Comisión martillero: 4 % a cargo de cada parte, con más el 10 % de ellos en concepto de aporte previsional a cargo del comprador. Permite compra en comisión, debiendo estar ambos inscriptos previamente en RSJD. Se prohíbe la cesión del acta de adjudicación. Compensación del crédito por la parte actora: se proveerá al momento de determinar el saldo de precio correspondiente, por lo tanto, no se exige del depósito de garantía. Gastos de escrituración: El Impuesto al Sello, y Aporte Notarial serán soportados por el adquirente y el deudor en partes iguales. El ITI y/o el impuesto a las Ganancias, será soportado por el ejecutado. Certificados registrales y administrativos a cargo del comprador (art. 1424 código Civil). Resolución 1-6-2000 incorporada al arancel notarial, a cargo de la parte vendedora. Honorarios del Escribano a cargo de la parte compradora. Los Gastos inherentes de antecedentes del titular del título son a cargo del ejecutado. Los gastos de inscripción a cargo del comprador. Todos los gastos que correspondan a la parte demandada, serán soportados con el producido de la subasta. A los efectos de consultar el acta de subasta en forma íntegra y cotejar la totalidad de los aspectos regulados que no se encuentran enunciados en el presente edicto, los interesados pueden consultar la publicidad virtual que se efectuará oportunamente en el Portal de Subastas Judiciales (<http://scba.gov.ar/subastas>). Martillero interviniente: Patricia María Roark Matrícula 1210, domicilio Sarmiento 3165 de Olavarría, teléfono 2284-15653697, domicilio electrónico constituido [27186181455@cma.notificaciones](mailto:27186181455@cma.notificaciones). La subasta electrónica se encuentra reglamentada por la Acordada 3604/12 de la SCBA y sus modificatorias, encontrándose publicada en la página de la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires [www.scba.gov.ar](http://www.scba.gov.ar). Castellucci Florencia, Secretario.

mar. 18 v. mar. 20

**KUHLMANN, JULIA ALEJANDRA C/COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE TRES ARROYOS LIMITADA S/DESPIDO****Ampliatorio**

POR 3 DÍAS - Edicto ampliatorio. Este edicto es ampliatorio del edicto libradado de fecha 26/02/2026. El Tribunal de Trabajo N° 3, Secretaría Única de Tres Arroyos, hace saber por 3 días, que en autos "Kuhlmann, Julia Alejandra c/Cooperativa de Transportes de Tres Arroyos Limitada s/Despido" Exp. 21.079, el Martillero Yamir Mehemed subastará electrónicamente el inmueble sito en Avenida del Trabajador N° 698 de la ciudad de Tres Arroyos. Ocupado. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección B, Manzana 97-a, Parcela 14-a, Partida: 108-9325, Matrícula N° 18811 hace saber que

participar en la subasta deberá abonar el importe correspondiente al depósito de garantía como mínimo 3 días hábiles, antes al inicio de la puja virtual, en cta. de autos N° 591654/6, CBU 0140437527620659165465, CUIT 30-70721665-0. Bco. Provincia de Buenos Aires, Suc. Tribunales Bahía Blanca. Señal 10 % del precio de subasta -deduciéndose el 5 % del depósito en garantía- que el comprador deberá depositar, en el plazo de cinco días de finalizada la subasta electrónica; debiendo acompañar en autos en la oportunidad de realizarse la audiencia del art. 38 del Anexo I de la Ac. 3604/12 SCBA, la boleta pertinente, con la documentación que acredite su identidad y constituyendo domicilio dentro del radio del juzgado, conjuntamente el timbrado del boleto de compraventa. El comprador deberá abonar al martillero la comisión 5 % + IVA + adicional de ley dentro de las 48 hs. de finalizada la subasta y suscribir en acta del art. 36 Acord. 3604. El comprador deberá depositar el saldo del precio, en el Bco. Pcia. Bs. As. o transferir electrónicamente los fondos a la cuenta judicial, dentro del quinto día de notificada ministerio legis. la providencia que apruebe el remate (art. 581, CPCC). Caso contrario, rige el art. 585 del CPC (postor remiso). Audiencia de Adjudicación: 29/6/2026, 11 hs., a realizarse en la sede del juzgado, Estomba 34, 4° piso, debiendo comparecer el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, saldo de precio, además de la constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta, comprobante de haber abonado la comisión, iva y adicional de ley correspondiente al martillero. Si la compra se efectúa en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente en el momento mismo de la registración a la subasta (art. 21 de la Ac. 3604 de la Excma. S.C.J.B.A.), quien deberá ser postor inscripto para la subasta en cuestión, y deberá ratificarse dicha indicación presentándose el comisionista y el comitente en la audiencia dispuesta por el art. 38 de la Ac. 3604 de la Excma. S.C.J.B.A. munidos de la documentación pertinente. Se autoriza la cesión del derecho del postor ganador y eventual comprador hasta tanto se hayan completado los trámites de la venta judicial. Los postores deberán encontrarse registrados en el Registro de Subastas Judiciales, como usuarios del sistema (Güemes 102, B. Bca.) subastas-bb@scba.gov.ar. Informes: remates@rozasdennis.com. Tel./WhatsApp 291-156421622. Scippa Federico Martin, Auxiliar Letrado.

mar. 13 v. mar. 19

**SANCHEZ JORGELINA C/SANCHEZ SUSANA GRACIELA S/DIVISIÓN DE CONDOMINIO BANCO**

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 de Olavarría, Depto. Judicial Azul, Secretaría Única, en los autos "Sanchez Jorgelina c/Sanchez Susana Graciela s/División de Condominio Banco", Exp. N° 795, llama a Subasta Pública Electrónica, de un inmueble ubicado en la ciudad de Olavarría. Datos catastrales: Circunscripción: 1 Sección: C Quinta: 47 Manzana: 47E Parcela: 5F, Partida (078) 3236. Mat. 25352, ubicado en calle Independencia 3019, Lote de 10,40 de frente por 14.44 de fondo, superficie de 150.17m2, desocupada. Base: \$380.270,00. La subasta COMENZARÁ EL DÍA 28/04/26 A LAS 12 HS. Y FINALIZARÁ EL DÍA 13/05/26 A LAS 12 HS., acreditación de postores: hasta el día 23/04/26 a las 12 hs., en el Registro de Subastas Judiciales sito en la calle Av. Perón N° 525 de Azul de 8 a 14 hs. La exhibición del mismo se puede ver en <https://youtu.be/Ku0HTUfGgas>. Visita el día 16/04/26 de 9 a 10 hs.- Adeuda tasa municipal al 17/11/25 por \$866.044,22, imp. Inmobiliario al 17/11/25 no registra deuda, deudas que serán soportadas con el precio de la subasta hasta el momento de la posesión. Depósito en garantía: Diecinueve Mil (\$19.000,00), (5 % del monto de la base fijada). Los interesados en participar de la subasta deberán abonar dicho importe como máximo 72 hs. hábiles antes al inicio de la puja virtual, en la Cuenta Judicial N° 6379-27-5322653 y CBU 01403372 27637953226536 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal calle Necochea de la ciudad de Olavarría, a nombre de los autos y a la orden del juez del juzgado. Y enviar el comprobante de depósito a subastas-az@scba.gov.ar, quedando dicho importe como pago a cuenta, para aquél que resulte adjudicatario. Para los no ganadores, dicho importe le será reintegrado de manera inmediata o automática mediante oficio -a confeccionar por el juzgado- dirigido al Banco de depósitos judiciales, salvo para aquellos que hubieran hecho reserva de postura, a los que les será devuelta solo si lo piden. (srt. 582 2do. Párrafo, CPCC; art. 39, Ac. 3604/12), debiendo previamente para ello y en la sede del juzgado, presentar cta. Bancaria particular y CBU. La formulación de oferta implica el conocimiento y aceptación de todos los términos y condiciones con sujeción a las cuales se realiza la venta. Los postores declaran conocer el estado físico, fiscal, impositivo y jurídico del bien cuya venta se instrumenta por subasta, no teniendo adquirido ningún derecho a objeciones que realizar con posterioridad a la formulación de las ofertas. Señal: Hágase saber que previo a realizar la subasta no se requerirá señal alguna más que el depósito en garantía o precio de reserva. Saldo de precio: El comprador deberá abonar el precio y la comisión del martillero con más los respectivos aportes dentro del quinto día de notificada la providencia que apruebe el remate, tal como lo indica el artículo 581 del C.P.C.C., depositándolo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires - Sucursal Olavarría (6379), a cuenta de autos y a la orden de la Infrascripta. Audiencia de adjudicación: se celebrará por video conferencia, mediante el sistema habilitado por la SCBA, Microsoft Teams. A tales fines, en el acto de subasta deberá el adjudicatario y el martillero interviniente denunciar los correos electrónicos personales. Comisión martillero: 4 % a cargo de cada parte, con más el 10 % de ellos en concepto de aporte previsional a cargo del comprador. Permite compra en comisión, debiendo estar ambos inscriptos previamente en RSJD. Se prohíbe la cesión del acta de adjudicación. Compensación del crédito por la parte actora: se proveerá al momento de determinar el saldo de precio correspondiente, por lo tanto, no se exime del depósito de garantía. Gastos de escrituración: El Impuesto al Sello, y Aporte Notarial serán soportados por el adquirente y el deudor en partes iguales. El ITI y/o el impuesto a las Ganancias, será soportado por el ejecutado. Certificados registrales y administrativos a cargo del comprador (art. 1424 código Civil). Resolución 1-6-2000 incorporada al arancel notarial, a cargo de la parte vendedora. Honorarios del Escribano a cargo de la parte compradora. Los Gastos inherentes de antecedentes del titular del título son a cargo del ejecutado. Los gastos de inscripción a cargo del comprador. Todos los gastos que correspondan a la parte demandada, serán soportados con el producido de la subasta. A los efectos de consultar el auto de subasta en forma íntegra y cotejar la totalidad de los aspectos regulados que no se encuentran enunciados en el presente edicto, los interesados pueden consultar la publicidad virtual que se efectuará oportunamente en el Portal de Subastas Judiciales (<http://scba.gov.ar/subastas>). Martillera interviniente: Patricia María Roark Matrícula 1210, domicilio Sarmiento 3165 de Olavarría, teléfono 2284-15653697, domicilio electrónico 27186181455@cma.notificaciones. La subasta electrónica se encuentra reglamentada por la Acordada 3604/12 de la SCBA y sus modificatorias, encontrándose publicada en la página de la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires [www.scba.gov.ar](http://www.scba.gov.ar). Castellucci Florencia, Secretario.

mar. 18 v. mar. 20

# Sección Judicial

## ▲ SUBASTAS ELECTRÓNICAS

### SANCHEZ JORGELINA C/SANCHEZ SUSANA GRACIELA S/DIVISIÓN DE CONDOMINIO BANCO

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 de Olavarría, Depto. Judicial Azul, Secretaría Única, en los autos "Sanchez Jorgelina c/Sanchez Susana Graciela s/División de Condominio Banco", Exp. N° 795, llama a Subasta Pública Electrónica, de un inmueble ubicado en la ciudad de Olavarría. Datos catastrales: Circunscripción: 1 Sección: C Quinta: 47 Manzana: 47E Parcela: 5F, Partida (078) 3236. Mat. 25352, ubicado en calle Independencia 3019, Lote de 10,40 de frente por 14,44 de fondo, superficie de 150.17m2, desocupada. Base: \$380.270,00. La subasta COMENZARÁ EL DÍA 28/04/26 A LAS 12 HS. Y FINALIZARÁ EL DÍA 13/05/26 A LAS 12 HS., acreditación de postores: hasta el día 23/04/26 a las 12 hs., en el Registro de Subastas Judiciales sito en la calle Av. Perón N° 525 de Azul de 8 a 14 hs. La exhibición del mismo se puede ver en <https://youtu.be/Ku0HTUfGgas>. Visita el día 16/04/26 de 9 a 10 hs.- Adeuda tasa municipal al 17/11/25 por \$866.044,22, imp. Inmobiliario al 17/11/25 no registra deuda, deudas que serán soportadas con el precio de la subasta hasta el momento de la posesión. Depósito en garantía: Diecinueve Mil (\$19.000,00), (5 % del monto de la base fijada). Los interesados en participar de la subasta deberán abonar dicho importe como máximo 72 hs. hábiles antes al inicio de la puja virtual, en la Cuenta Judicial N° 6379-27-5322653 y CBU 01403372 27637953226536 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal calle Necochea de la ciudad de Olavarría, a nombre de los autos y a la orden del juez del juzgado. Y enviar el comprobante de depósito a [subastas-az@scba.gov.ar](mailto:subastas-az@scba.gov.ar), quedando dicho importe como pago a cuenta, para aquél que resulte adjudicatario. Para los no ganadores, dicho importe le será reintegrado de manera inmediata o automática mediante oficio -a confeccionar por el juzgado- dirigido al Banco de depósitos judiciales, salvo para aquellos que hubieran hecho reserva de postura, a los que les será devuelta solo si lo piden. (srt. 582 2do. Párrafo, CPCC; art. 39, Ac. 3604/12), debiendo previamente para ello y en la sede del juzgado, presentar cta. Bancaria particular y CBU. La formulación de oferta implica el conocimiento y aceptación de todos los términos y condiciones con sujeción a las cuales se realiza la venta. Los postores declaran conocer el estado físico, fiscal, impositivo y jurídico del bien cuya venta se instrumenta por subasta, no teniendo adquirido ningún derecho a objeciones que realizar con posterioridad a la formulación de las ofertas. Señal: Hágase saber que previo a realizar la subasta no se requerirá señal alguna más que el depósito en garantía o precio de reserva. Saldo de precio: El comprador deberá abonar el precio y la comisión del martillero con más los respectivos aportes dentro del quinto día de notificada la providencia que apruebe el remate, tal como lo indica el artículo 581 del C.P.C.C., depositándolo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires - Sucursal Olavarría (6379), a cuenta de autos y a la orden de la Infrascripta. Audiencia de adjudicación: se celebrará por video conferencia, mediante el sistema habilitado por la SCBA, Microsoft Teams. A tales fines, en el acto de subasta deberá el adjudicatario y el martillero interviniente denunciar los correos electrónicos personales. Comisión martillero: 4 % a cargo de cada parte, con más el 10 % de ellos en concepto de aporte previsional a cargo del comprador. Permite compra en comisión, debiendo estar ambos inscriptos previamente en RSJD. Se prohíbe la cesión del acta de adjudicación. Compensación del crédito por la parte actora: se proveerá al memento de determinar el saldo de precio correspondiente, por lo tanto, no se exige del depósito de garantía. Gastos de escrituración: El Impuesto al Sello, y Aporte Notarial serán soportados por el adquirente y el deudor en partes iguales. El ITI y/o el impuesto a las Ganancias, será soportado por el ejecutado. Certificados registrales y administrativos a cargo del comprador (art. 1424 código Civil). Resolución 1-6-2000 incorporada al arancel notarial, a cargo de la parte vendedora. Honorarios del Escribano a cargo de la parte compradora. Los Gastos inherentes de antecedentes del titular del título son a cargo del ejecutado. Los gastos de inscripción a cargo del comprador. Todos los gastos que correspondan a la parte demandada, serán soportados con el producido de la subasta. A los efectos de consultar el auto de subasta en forma íntegra y cotejar la totalidad de los aspectos regulados que no se encuentran enunciados en el presente edicto, los interesados pueden consultar la publicidad virtual que se efectuará oportunamente en el Portal de Subastas Judiciales (<http://scba.gov.ar/subastas>). Martillera interviniente: Patricia María Roark Matrícula 1210, domicilio Sarmiento 3165 de Olavarría, teléfono 2284-15653697, domicilio electrónico constituido [27186181455@cma.notificaciones](mailto:27186181455@cma.notificaciones). La subasta electrónica se encuentra reglamentada por la Acordada 3604/12 de la SCBA y sus modificatorias, encontrándose publicada en la página de la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires [www.scba.gov.ar](http://www.scba.gov.ar). Castellucci Florencia, Secretario.

mar. 18 v. mar. 20

Google Workspace | Obtén una dirección de correo con tu marca para todos los miembros de tu equipo. | Registrar

Redes sociales | WhatsApp | Telegram | Facebook | Instagram | YouTube | Twitter | LinkedIn | Messenger | Email | RSS

Edicto: subasta pública electrónica | Por TRES días. El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 de Olavarría, Depto. Judicial Azul, Secretaría Única, en los autos "SANCHEZ JORJELINA C/ SANCHEZ SUSANA GRACIELA S/ DIVISION DE CONDOMINIO Bancos, Exp. N° 795, llama a SUBASTA PÚBLICA ELECTRÓNICA, de un inmueble ubicado en la ciudad de Olavarría. Datos catastrales: Christoperson 1° Sección, C. Quilras, 47 Manzana, 47E Parcela, 35° Parcela (DTR) 2306, Matr. 25555, Ubicado en calle Independencia 3016, Lote de 10,40 de frente por 14,44 de fondo, superficie de 150,17m2, desocupado. BASE: \$ 380.270,00. La subasta comenzará el día 28/04/26 a las 12 hs., en el Registro de Subastas Judiciales sito en la calle Av. Peón N° 525 de Azul de 9 a 14 hs. La exhibición del mismo se puede ver en https://ynuba.bo/16uHTUfUgag. Vista el día 14/04/26 de 9 a 16 hs. -Alcance tasa municipal al 17/11/25 por \$864.044,22, imp. Inmobiliaria y 17/11/25 no registra deudas, deudas que serán soportadas con el precio de la subasta hasta el momento de la posesión. DEPÓSITO EN GARANTÍA: Diecinueve (19) \$ 19.000,00), (5% del monto de la base fijada). Los interesados en participar de la subasta deberán abonar dicho importe como máximo 72 hs. hábiles antes al inicio de la puja virtual, en la CUENTA JUXUGAL N° 6379-27-5322653 y CBU 011403372 2743795326536 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Dorsucal calle Necoches de la ciudad de Olavarría, a nombre de los autos y a la orden del juez del Juzgado. Y envía el comprobante de depósito a subastas@scba.gov.ar, quedando dicho importe como pago a cuenta, para aquél que resulte adjudicatario. Para los no ganadores, dicho importe le será reintegrado de manera inmediata o automática mediante oficio a confectionario por el juzgado dirigido al Banco de depósitos judiciales, salvo para aquellos que hubieran hecho reserva de postura, a los que les será devuelta solo si lo piden. (art. 582 sub. 2da. Párrafo, CPCC, art. 3º, Ac. 3604/12), debiendo reavertirse para ello y en la sede del juzgado, presentar cta. Bancaria particular y CBU. La formulación de oferta implica el conocimiento y aceptación de todos los términos y condiciones con susjeción a las cuales se realiza la venta. Los postores declaran conocer el estado físico, fiscal, impositivo y jurídico del bien cuya venta se instrumenta por subasta, no teniendo adquisición ningún derecho a objeciones que realice con posterioridad a la formulación de las ofertas. SERA: Hágase saber que previo a realizar la subasta no se requiere seña alguna más que el depósito en garantía o precio de reserva. SALDO DE PRECIO. El comprador deberá abonar el precio y la comisión del martillero con más los respectivos aportes dentro del quinto día de notificada la providencia que apruebe el remate, tal como lo indica el artículo 981 del CPCC, depositándolo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires - Sucursal Olavarría (5379), a cuenta de autos y a la orden de la infrascripta. AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN: se celebrará por video conferencia, mediante el sistema habilitado por la SCBA, Microsoft Teams. A tales fines, en el acto de subasta deberá el adjudicatario y el martillero interviniente denunciar los correos electrónicos personales. COMISIÓN MARTILLERÍA: 4% a cargo de cada parte, con más el 10 % de afilia en concepto de aporte previsional a cargo del comprador. REGALTE compra en comodato, debiendo estar ambos inscritos previamente en REG. SJ. SE PROHIBE la cesión del acto de adjudicación. COMPENSACION DEL CREDITO POR LA PARTE ACTORA: se procederá al momento de determinar el saldo de precio correspondiente, por lo tanto, no se exige del depósito de garantía. GASTOS DE ESCRITURACION: CL. Impuesto al Salto, a pagar hasta el momento de la adjudicación y el deutor en partes iguales. D ITI y el impuesto a las Ganancias, serán soportado por el adjudicatario. Certificados registrales y administrativos a cargo del comprador. Art. 1434 código Civil. Resolución 1-6-2006 incorporada al arancel notarial, a cargo de la parte vendedora. Honorarios del Escribano a cargo de la parte compradora. Los gastos inherentes de antecedentes del titular del título son a cargo del ejecutado. Los gastos de inscripción a cargo del comprador. 30000 los gastos que corresponden a la parte demandada, serán soportados con el producto de la subasta. A los efectos de consultar el auto de subasta en forma íntegra y cotizar la totalidad de los aspectos regulados que no se encuentran enunciados en el presente edicto, los interesados pueden consultar la publicidad virtual que se efectuará oportunamente en el Portal de Subastas Judiciales (http://scba.gov.ar/subastas).

MARTILLERA INTERVINIENTE: Patricia María Roark Matrícula 1210, domicilio Sarmiento 3165 de Olavarría, teléfono 2294 15650697, domicilio electrónico convalidado 271861811405@pba.com.ar. La subasta electrónica se encuentra reglamentada por la Acordada 3604/12 de la SCBA y sus modificaciones, encontrándose publicada en la página de la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires: www.scba.gov.ar

Edicto sobre subasta pública electrónica | Edicto sobre Subasta Pública Electrónica | Edicto sobre Subasta Pública Electrónica

Edicto: apertura de Concurso preventivo pequeño | Adriana Josefina Pezuchi de Zótska (Q.E.P.D.) pequeña

Podría interesarte | Edicto: apertura de Concurso preventivo pequeño | Edicto: subasta pública electrónica | Colegio de Ingenieros de la Provincia de Buenos Aires Distrito II Convocatoria a...

DEJA UNA RESPUESTA | Correctado como En Linea Noticias „Cerrar sesión? | Tu comentario | PUBLICAR COMENTARIO

ARCOS | Canchas de Fútbol 5, 6 y 7 | Canchas de Fútbol Tenis y Subteq | Saldo de eventos | 2284 235080

Escucha EN DIRECTO | NOTICIAS | Claudia Bilbao | Lunes a Viernes 8 a 12 hs

ASPEN 102.3 | ASPEN EN OLAVARRIA

OM EXPRESS | El correo que llega Siempre.

Paulina Laddaga | Abogada | Celular: 2281 - 578919 | pau\_laddaga@hotmail.com

Claudia Gaité | OPTICA Y CONTACTOLOGIA | Especialidad en Óptica Pediatría | Vicente López 2652 Tel. 419479 425643

Lo último | Crías en las cooperativas eléctricas: advierten... | Aprenderon a un joven de 18 años que circulaba en auto... | Caso Abregli: Se escucharon los abogados el 1 de abril... | Delegados municipales: Wainer extendió los mandatos a cuatro... | Landívar se puso el frente de la primera reunión del Consejo...

Google Workspace | Enfrenta tu día de trabajo con una IA fácil de usar en Gmail, MeetbookLM y más. | Registrar

Redes sociales | WhatsApp | Telegram | Facebook | Instagram | YouTube | Twitter | LinkedIn | Messenger | Email | RSS

Google Workspace | Enfrenta tu día de trabajo con una IA fácil de usar en Gmail, MeetbookLM y más. | Registrar

Google Workspace | Enfrenta tu día de trabajo con una IA fácil de usar en Gmail, MeetbookLM y más. | Registrar

Google Workspace | Enfrenta tu día de trabajo con una IA fácil de usar en Gmail, MeetbookLM y más. | Registrar

Google Workspace | Enfrenta tu día de trabajo con una IA fácil de usar en Gmail, MeetbookLM y más. | Registrar

Google Workspace | Enfrenta tu día de trabajo con una IA fácil de usar en Gmail, MeetbookLM y más. | Registrar

Google Workspace | Enfrenta tu día de trabajo con una IA fácil de usar en Gmail, MeetbookLM y más. | Registrar

Google Workspace | Enfrenta tu día de trabajo con una IA fácil de usar en Gmail, MeetbookLM y más. | Registrar

Google Workspace | Enfrenta tu día de trabajo con una IA fácil de usar en Gmail, MeetbookLM y más. | Registrar



